



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 247-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-958-08-2016, de fecha 29 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo el contrato administrativo número 205-2016 de fecha 5 de enero del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora NANCY PATRICIA BARRIOS CARRETO DE RIVERA, como Auxiliar Administrativo en Delegación de Delegaciones y Subdelegaciones en San Marcos y se le contrate en el puesto de Subdelegada II Municipal en Concepción Tutuapa de Delegaciones y Subdelegaciones de ese departamento, plaza No. 371, con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por contrato", por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**PORTANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

**ACUERDA:**

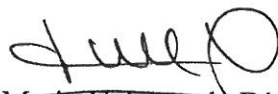
**ARTÍCULO 1º:** Rescindir a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo número 205-2016 de fecha 5 de enero del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora NANCY PATRICIA BARRIOS CARRETO DE RIVERA, como Auxiliar Administrativo en Delegación del Registro de Ciudadanos en el departamento de San Marcos;

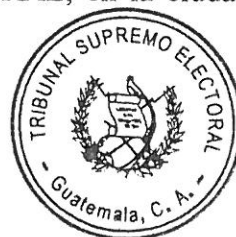
**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación de la señora NANCY PATRICIA BARRIOS CARRETO DE RIVERA, como Subdelegada II Municipal en Concepción Tutuapa, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en San Marcos, plaza No. 371, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-371 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Presidente






Tribunal Supremo Electoral

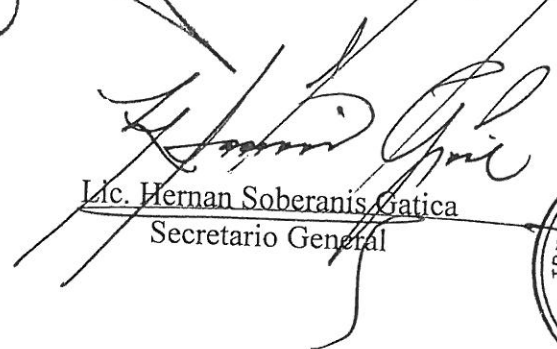
  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal II

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal III

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

